



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA LIMITADA DE PRODUCTO

K2 Systems ("K2") entregará la Garantía Limitada (como se define en este documento) a los compradores de cualquier componente ("Producto") de los sistemas CrossRail, CrossRail Shared Rail, CrossRail Tilt Up, CrossRail Ground Mount, D Dome Railless, D Dome R², S Dome, MiniRail XPress or XpressRail, con excepción de los componentes plásticos no estructurales, se extiende a los compradores de componentes CrossRail, CrossRail Shared Rail, CrossRail Tilt Up, CrossRail Ground Mount, D Dome Railless, D Dome R², S Dome, MiniRail XPress o XpressRail ya sea directamente a K2 o a sus distribuidores autorizados ("comprador") y mientras que el componente de sistema CrossRail, CrossRail Shared Rail, CrossRail Tilt Up, CrossRail Ground Mount, D Dome Railless, D Dome R², S Dome, MiniRail XPress o XpressRail sea utilizado en el sitio original de instalación.

Sujeto a los términos y condiciones de la Garantía Limitada y como se establece en este documento (Términos y Condiciones de Garantía), un producto se considera como "producto defectuoso" si el comprador provee una notificación por escrito de lo ocurrido dentro del tiempo mencionado a continuación, y prueba a satisfacción de K2 que falla existe:

- (i) El producto muestra una desviación estructural relevante de las especificaciones de manufactura de K2 dentro de un periodo de veinticinco (25) años de la fecha de manufactura del producto ("garantía estructural");
- (ii) El producto tiene un terminado con raspadura, grietas o atizado visible bajo condiciones atmosféricas normales, dentro de un periodo de cinco (5) años de la fecha de manufactura del producto ("garantía en terminado") en conjunto la garantía estructural y de terminado forman la Garantía Limitada

La Garantía Limitada cubre únicamente el producto y no se extiende a módulos fotovoltaicos, componentes eléctricos o cables utilizados conectados al producto, ni algún otro material no suministrado por K2. La Garantía Limitada aplica únicamente al comprador, un tercero no tendrá derechos ni beneficios dentro de esta Garantía Limitada. La Garantía Limitada no es transferible, a excepción de que se cuente con el consentimiento de K2 o si los componentes permanecen en su sitio original de instalación. Reclamaciones por el incumplimiento de la Garantía Limitada únicamente pueden hacerse:

- (i) Durante la vigencia de la Garantía Limitada como se menciona arriba,
- (ii) Con una prueba de compra emitida por K2 al comprador que incluya la fecha de compra y
- (iii) Notificación por escrito del reclamo de la Garantía Limitada entregada dentro de los treinta (30) días siguientes a que se dio la causa del reclamo de la Garantía Limitada, entregada a la siguiente dirección de K2 Systems, LLC 2835 La Mirada Drive, Suite A, Vista CA 92081, USA.

K2 no tendrá ninguna obligación dentro de la Garantía Limitada:

- (i) Respecto a la Garantía de Terminado, por problemas o defectos causados por daño físico o contacto con alguna sustancia desconocida.
- (ii) Por producto instalado en condiciones corrosivas no establecidas por K2.
- (iii) Respecto a la Garantía de Terminado, si no se respetan las prácticas enlistadas en AAMA 609 & 610- 02 - "Cleaning and Maintenance for Architecturally Finished Aluminum" (www.aamanet.org);
- (iv) Por daños al producto que ocurra posterior al envío, almacenamiento o instalación, o causas de fuerza mayor como son fuego, inundación, sismo, tormenta, huracanes o algún otro desastre natural, guerra, actividad terrorista, actos de enemigos extranjeros o criminales.
- (v) Por desgaste normal del uso del producto;
- (vi) Por eventos causados por un cableado defectuoso, una instalación deficiente o manejo descuidado durante los trabajos, o por eventos causados por influencias externas u objeto voladores.
- (vii) Por problemas o defectos causados por otros agentes, como son polvo en el frente del vidrio, tierra o daños causados por humo, sal y otra suciedad; o

(viii) Si, en la opinión de K2: a) no se llevó a cabo la instalación del producto de acuerdo con las instrucciones de instalación del producto b) el producto fue modificado, reparado o retrabajado de una manera no autorizada por escrito por K2 o c) el producto fue instalado para una aplicación para la que no fue diseñada. K2 deberá, a su única opción y discreción, ya sea reparar o reemplazar con un producto equivalente, o reembolsar al comprador con el precio de compra de un producto deficiente ("remedio"). El comprador y K2 reconocen y aceptan que el Remedio es la única y exclusiva obligación de K2 dentro de esta Garantía Limitada y con respecto al producto. Donde un Producto Deficiente no sea manufacturado más por K2, K2 se reserva el derecho de proporcionar otro tipo. La ausencia de una confirmación de recepción de una notificación por escrito dentro del periodo de garantía en cumplimiento de los términos y condiciones aquí establecidos resultaran en una renuncia a todos los reclamos dentro de la Garantía Limitada. La aplicación de un Remedio por parte de K2 no ocasionara el inicio de un nuevo periodo de garantía, ni una extensión del periodo aplicable. La responsabilidad total acumulada de K2 dentro de esta Garantía Limitada no excederá el precio original de compra del producto. El comprador correrá con los costos de envío y transportación relacionados a la reparación o reemplazo de los Productos Deficientes.

A EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA LIMITADA ESTABLECIDA EN ESTE DOCUMENTO, K2 NO HACE REPRESENTACIÓN, NI GARANTÍA DE NINGÚN TIPO Y RENUNCIA A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS RELACIONADAS AL PRODUCTO, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, CREADAS PARA UN FÍN ESPECÍFICO, DURANTE LA COMERCIALIZACIÓN O USO COMERCIAL.

EN NINGÚN CASO K2 SERÁ RESPONSABLE Y EL COMPRADOR ACEPTA INDEMNIZAR A K2 DE Y CONTRA, CUALQUIER Y TODOS LOS RECLAMOS Y COSTOS, INCLUYENDO GASTOS NOTARIALES, QUE SE GENEREN DE CUALQUIER FORMA DE LA VENTA, USO E IMPOSIBILIDAD DE USO DEL PRODUCTO, BASADO EN: PÉRDIDA DE USO, INGRESOS O UTILIDAD; DAÑO DIRECTO O INDIRECTO, ESPECIAL, PUNITIVO, LIQUIDADO, ACCIDENTAL, CONSECUENCIAL, O CUALQUIER OTRO DAÑO, O LESIÓN A UNA PERSONA O PROPIEDAD.

Los derechos, obligaciones y limitaciones mencionadas en este documento son negociadas específicamente como parte del acuerdo entre partes, y representan la intención específica de asignar riesgos, incluyendo aquellos que sean consecuencia de la negligencia o incumplimiento de cada una de las partes, y la posibilidad de que la Garantía limitada no cumpla su propósito esencial.

Ni los agentes de ventas de K2, ni los distribuidores están autorizados para crear garantías o representaciones, ni de forma oral, ni escrita, sobre los Productos más allá de las establecidas en estos Términos y Condiciones de Garantía, y no se entregan otras garantías al comprador fuera de las establecidas en la Garantía Limitada. Estos términos y Condiciones constituyen las voluntades finales del acuerdo entre partes, y es completa y exclusivamente declaración de los términos de acuerdo y reemplaza cualquier acuerdo, garantía o declaración anterior relacionada a los productos o cualquier garantía asociada a los productos. Estos Términos y Condiciones de Garantía no se podrá modificar o alterar de ninguna forma a excepción de una autorización firmada por personal autorizado de K2. Estos términos y Condiciones de garantía se rigen e interpretan de acuerdo con las leyes del Estado de California sin considerar los principios de conflicto de leyes.

SGR/10168600.

Este documento es una traducción del documento oficial en idioma inglés con nombre PRODUCT LIMITED WARRANTY TERMS AND CONDITIONS